## RESOLUCIÓN I.M Nº 3203/2017

***POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA FIRMA CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS, EL LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID 328.070, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.***

**Piribebuy, 04 de diciembre de 2017.**

**VISTA:** La Licitación Contratación Directa Nº 08/2017 "Adquisición de Muebles y Enseres ID 328.070.----------

**CONSIDERANDO:**

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.-------

*Que, el Comité evaluador, en fecha 02 de diciembre de 2017, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS con RUC N° 4002744-9.----------

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º. Adjudicar** la Licitación por Contratación Directa Nº 08/2017 *"Adquisición de Muebles y Enseres"*, ID 328.070 a la firma CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS, RUC 4002744-9, representada Claudio Vieira de Souza, con C.I

Scanned by CamScanner

Nº 4.002.744, cuyo monto total adjudicado, IVA incluido asciende a Gs. 9.950.000 (GUARANIES nueve millones novecientos cincuenta mil).----------

**Art. 2º. Autorizar** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

**Art. 3º. Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

**Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas**

**Secretario General**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

**Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo**

**Intendente Municipal**

Scanned by CamScanner